

BANACALM S.A.

INFORME DEL COMISARIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la EMPRESA BANACALM S.A.

1.- En cumplimiento de las disposiciones contenidas y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la EMPRESA BANACALM S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2012.

2.- He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesario. Así mismo, he revisado el balance general de BANACALM S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los correspondientes estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

• Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas. Los libros de actas de Juntas de Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

• Verificación de Estados Financieros

Debo indicar que los Estados Financieros de la compañía correspondientes al periodo terminado al 31 de diciembre del 2012 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"). Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía. Los mismos que de acuerdo a la revisión a los Estados Financieros de BANACALM S.A. Se pudo constatar que la empresa tiene estructurados de una forma clara y armoniosa sus activos teniendo relevancia el grupo de ACTIVOS FINANCIEROS originados de las Operaciones Internacionales que mantienen debido al Giro del Negocio cumpliendo con las políticas que fueron instrumento de este balance, en lo que respecta a sus pasivos poseen se encuentran bien detallados cumpliendo con los requerimientos del marco legal del país, la liquidez arroja una utilidad fiscal la cual asciende a la cuantía de USD \$ 89,660.81 dicha información reposa en el Formulario N° 101 DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS.

Concluyo que se ha dado cumplimiento el artículo 321 de la Ley de Compañías.



Ing. Darío Caicedo
COMISARIO PRINCIPAL

Machala, 15 de Abril del 2013